

Servicio Canario de la Salud
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
AREA DE SALUD DE LANZAROTE



EXPEDIENTE: 52/S/17/SU/GE/N/0013

P. N. SUM-13/17

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL GENERAL DE LABORATORIO (TUBOS), CON DESTINO AL LABORATORIO DEL HOSPITAL DR. JOSÉ MOLINA OROSA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y TRAMITACIÓN ANTICIPADA.

Del expediente de referencia se derivan los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por Resolución número **1.462**, del Órgano de Contratación de fecha **27 de junio de 2016**, se acordó el inicio del expediente administrativo para el **SUMINISTRO DE MATERIAL GENERAL DE LABORATORIO (TUBOS), CON DESTINO AL LABORATORIO DEL HOSPITAL DR. JOSÉ MOLINA OROSA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y TRAMITACIÓN ANTICIPADA**, de conformidad con el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre.

Segundo.- Con fecha **27 de junio de 2016** y número de captura **0000166729** el Servicio de Contabilidad de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área Salud de Lanzarote, tramitó la Autorización de crédito (RC), con cargo a las aplicaciones presupuestarias y anualidad siguiente:

A. PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	I. MÁXIMO	I. G. I. C.	I. TOTAL
3952 312C 220 06 16	2017	13.451,61 €	403,55 €	13.855,16 €
3952 312F 220 06 16	2017	13.451,61 €	403,55 €	13.855,16 €
IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN		26.903,22 €	807,10 €	27.710,32 €

Tercero.- Por Resolución número **1.498** del Órgano de Contratación de fecha **29 de junio de 2016**, se aprobó el gasto y el expediente de contratación para el **SUMINISTRO DE MATERIAL GENERAL DE LABORATORIO (TUBOS), CON DESTINO AL LABORATORIO DEL HOSPITAL DR. JOSÉ MOLINA OROSA**, por importe de **VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS TRES EUROS CON VEINTIDOS CÉNTIMOS DE EURO (26.903,22 €)**, siendo el

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034

Página 1 de 4



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE LUIS APARICIO SANCHEZ - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 27/09/2016 - 08:55:47
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2002 / 2016 - Tomo: 1 - Fecha: 27/09/2016 09:16:54	Fecha: 27/09/2016 - 09:16:54
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0fTUuqV-xGYQs jxuVxQ59YxkSwB1EXRvG	 
El presente documento ha sido descargado el 27/09/2016 - 09:17:03	



Servicio Canario de la Salud
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
AREA DE SALUD DE LANZAROTE



IGIC (3%) soportado por la administración de **OCHOCIENTOS SIETE EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS DE EURO (807,10 €)** para un periodo de **SEIS MESES**.

Cuarto.- Al presente procedimiento negociado de adjudicación, se invitaron a las siguientes empresas licitadoras: **MARCIAL FERNANDEZ BETANCORT, S.L., JOAQUIN ROLDAN, S.A., AD DIAGNOST S.A., ARTROTEN, S.L., DISTRIBUCIONES MEDINA CEJUDO S.L., CASTRILLO SANCHEZ GREGORIO, SOLUCIONES TECNOLOGICAS SOSTENIBLES S.L., MENARINI DIAGNÓSTICOS, S.A., BIMCLINIC, S.L., REACTIVOS Y DIAGNOSTICOS, S.C.P., y ONLY ONE SUMINISTROS CLINICOS, S.L.,** presentando oferta la empresa licitadora **ARTROTEN, S.L.**

Quinto.- Se emitió informe por la supervisora de Enfermería con fecha **21 de septiembre de 2016**, en el que dispone que la empresa licitadora **ARTROTEN S.L.** cumple con el Pliego de Prescripciones Técnicas.

En base a ello y a su oferta económica, el Servicio de Logística propone al Órgano de Contratación adjudicar el **SUMINISTRO DE MATERIAL GENERAL DE LABORATORIO (TUBOS), CON DESTINO AL LABORATORIO DEL HOSPITAL DR. JOSÉ MOLINA OROSA**, a la empresa licitadora **ARTROTEN, S.L.**, por importe máximo de adjudicación de **VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS DOCE EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (25.912,77 €)**, sin incluir el **IGIC (3%)** que debe soportar la Administración que asciende a **SETECIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (777,38€)**, con cargo a las aplicaciones presupuestarias y anualidad siguiente:

A. PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	I. MÁXIMO	I. G. I. C.	I. TOTAL
3952 312C 220 06 16	2017	12.956,39 €	388,69 €	13.345,08 €
3952 312F 220 06 16	2017	12.956,38 €	388,69 €	13.345,07 €
IMPORTE MÁXIMO DE ADJUDICACION		25.912,77 €	777,38 €	26.690,15 €

Son de aplicación los siguientes,

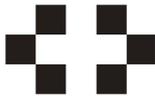
FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034

Página 2 de 4



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE LUIS APARICIO SANCHEZ - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 27/09/2016 - 08:55:47
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 2002 / 2016 - Tomo: 1 - Fecha: 27/09/2016 09:16:54	Fecha: 27/09/2016 - 09:16:54
<p>En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0fTUuqV-xGYQs jxuVxQ59YxkSwBlEXRvG</p>	
 	
El presente documento ha sido descargado el 27/09/2016 - 09:17:03	



Servicio Canario de la Salud
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
AREA DE SALUD DE LANZAROTE



Primero.- Las facultades de Órgano de Contratación se establecen en el artículo 28.3 del Decreto 32/1995 de 24 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud.

Segundo.- Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre de 2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Tercero.- Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, que aprueba el Reglamento General de la Ley de Contrato de las Administraciones Públicas.

Cuarto.- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar el contrato de suministro de **MATERIAL GENERAL DE LABORATORIO (TUBOS), PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL DR. JOSÉ MOLINA OROSA**, a favor de **ARTROTEN S.L.**, con CIF **B-38368379**, por importe de **VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS DOCE EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (25.912,77€)**, sin incluir el **IGIC (3%)** que debe soportar la Administración que asciende a **SETECIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (777,38€)**, para un periodo de **SEIS MESES**, con cargo a las aplicaciones presupuestarias y anualidad siguiente:

A. PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	I. MÁXIMO	I. G. I. C.	I. TOTAL
3952 312C 220 06 16	2017	12.956,39 €	388,69 €	13.345,08 €
3952 312F 220 06 16	2017	12.956,38 €	388,69 €	13.345,07 €
IMPORTE MÁXIMO DE ADJUDICACION		25.912,77 €	777,38 €	26.690,15 €

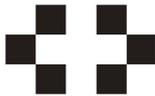
Segundo.- Notificar esta Resolución a todos los interesados y publicar en el Perfil del Contratante la adjudicación.

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034

Página 3 de 4



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE LUIS APARICIO SANCHEZ - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 27/09/2016 - 08:55:47
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 2002 / 2016 - Tomo: 1 - Fecha: 27/09/2016 09:16:54	Fecha: 27/09/2016 - 09:16:54
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0fTUuqV-xGYQs jxuVxQ59YxkSwB1EXRvG	 
El presente documento ha sido descargado el 27/09/2016 - 09:17:03	



Servicio Canario de la Salud
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
AREA DE SALUD DE LANZAROTE



Tercero.- Solicitar a las empresas licitadoras adjudicatarias las Obligaciones Tributarias (Hacienda Estatal, Hacienda Autonómica, último recibo del I.A.E., declaración de no haberse dado de baja en dicho impuesto) y con la Seguridad Social, así como constituir la garantía definitiva por un importe del 5% del importe total adjudicado sin incluir el IGIC.

Cuarto.- Proceder a formalizar el contrato en documento administrativo. La formalización del contrato se efectuará en documento administrativo no antes de los 15 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la resolución de adjudicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 156.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante la Gerencia de los Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o en su caso, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el órgano jurisdiccional competente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

EL GERENTE

José Luis Aparicio Sánchez

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034

Página 4 de 4



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE LUIS APARICIO SANCHEZ - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 27/09/2016 - 08:55:47
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 2002 / 2016 - Tomo: 1 - Fecha: 27/09/2016 09:16:54	Fecha: 27/09/2016 - 09:16:54
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0fTUuqV-xGYQs jxuVxQ59YxkSwB1EXRvG	
El presente documento ha sido descargado el 27/09/2016 - 09:17:03	

